

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 307-2020

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón de sesiones municipal, a las dieciocho horas del treinta y uno de marzo del dos mil veinte. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita Cubero Maroto quien preside, Adrián Leandro Marín, Anabelle González Rodríguez, Caleb Pichardo Aguilar, Gonzalo Coto Fernández, Marcos Brenes Figueroa, Vera Cecilia Céspedes Quesada, Rodrigo Muñoz Azofeifa y Danny Ovares Ramírez. Las regidoras y regidores suplentes: Wilberth Madriz Jiménez, Andrea Granados Acuña, Rebeca Brenes Garro, Jonathan Arce Moya, Carmen María Navarro Rossi, Raúl Ernesto González Aguilar, Arnoldo Navarro Calvo, Guillermo Lizano Gutiérrez y Heidy Amador Ruiz. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Occidental Marlene Fernández González y Rodolfo González Valverde; del distrito El Carmen Manuel Ángel Rivera Guzmán y Lorena Masis Rivera; del distrito de San Nicolás Norma Arley Gómez y Pedro Villalobos Peralta; del distrito de San Francisco Melissa Campos Brenes y Juan Aragón Quesada; del distrito de Guadalupe María Fernanda Navarro Masis, Erick Ramírez Ramírez del distrito de Tierra Blanca; del distrito de Corralillo José Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de Dulce Milagro Solano Arce y Carlos Alberto Céspedes Benavides; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge y Wendy Monge Quirós; del distrito de Quebradilla Ana Ligia Alvarado Brenes y Víctor Raúl Arias Artavia. Ausentes, el síndico propietario Franklin Mora Solano y la síndica suplente Flora Araya Coto del distrito Oriental; el síndico propietario de Guadalupe Luis Martín Martínez Rojas. Se encuentran en la sala el señor Alcalde Rolando Rodríguez Brenes, la Secretaria a.i. del Concejo Gabriela Peralta Quirós y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

1 **ARTÍCULO I.-APROBACIÓN DEL ACTA 305-2020-----**

2 La presidenta somete a discusión la aprobación del acta 305-2020, la
3 presidenta indica que suficientemente discutido, se somete a votación el acta
4 N°305-2020, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
5 **regidores Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto**
6 **Fernández, Leandro Marín, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa, Ovares**
7 **Ramírez y Cubero Maroto, se aprueba el acta 305-2020. -----**

8 **ARTÍCULO II. -AUDIENCIA A LA ING. PAULA SANABRIA MATA-----**

9 La presidenta indica que se encuentra en la sala la Ing. Paula Sanabria, va a
10 proceder con la exposición de la semana, se le da la bienvenida y se le indica
11 que tiene cinco minutos para la exposición. La Ing. Paula Sanabria indica que
12 con respecto al plan de acción que la Municipalidad de Cartago ha
13 implementado desde el tres de marzo continúa implementándose de la misma
14 manera, los avances de esta semana han sido en relación con la población de
15 calle, que probablemente ustedes habrán notado que se les está atendiendo
16 en el Museo Municipal con una alternativa de higienizarse por lo menos una
17 vez al día, y darles una porción de alimento, una vez al día, se ha estado
18 trabajando en otros requerimientos que son a nivel cantonal, como la
19 identificación de necesidades, y planteamiento de acciones proyectadas al
20 momento en que inicie la transmisión comunitaria en asentamientos humanos,
21 específicamente en los diques, ese trabajo se ha venido coordinando toda la
22 semana interinstitucionalmente y es lo que se ha avanzado, el resto de las
23 acciones se han venido implementando de la misma manera, eso sería de
24 forma general lo que puede informarles. La presidenta otorga la palabra al
25 regidor Coto Fernández, quien indica que, quisiera saber desde la óptica de la
26 emergencia cómo se está tratando el tema de teletrabajo, sabe que se dispuso
27 que sí se iba hacer, y entiende que hay algunos que están en teletrabajo un día
28 sí, y otro día no, y debe decirlo, a él esa parte lo tiene con una preocupación de

N° 307-2020

1 que no se interrumpe la exposición que tienen los funcionarios, más bien siguen
2 en cruce de hoy no vengo, pero mañana sí vengo, desde la óptica de riesgo
3 como lo ve usted. La Ing. Paula Sanabria indica que la directriz 077 del
4 Ministerio de Planificación indicaba que primero había que hacer una reducción
5 al 20% de la planilla, como es una recomendación para los municipios ya se
6 hizo esa reducción de personal bajo la modalidad de vacaciones, de un
7 aproximado de un 40% del personal porque el resto del personal se ha
8 considerado personal que brinda servicios esenciales, luego de esa reducción
9 de personal que ya está hecha se aplica la medida de teletrabajo, efectivamente
10 hay unas áreas que ya están aplicando teletrabajo pero hubo una intervención
11 de las áreas explicando cuáles son las funciones que tienen una limitación, no
12 son 100% tele trabajables todas, hay una población que sí está haciendo
13 teletrabajo, en ese sentido no se ha interrumpido porque el criterio que se ha
14 dado para que todos puedan ser protegidos en la misma medida, los que tienen
15 que cubrir las mismas funciones se les protegía, dependiendo del tiempo que
16 tienen que trabajar, por ejemplo si trabajan seis días a la semana, tres días se
17 les protege y tres días son presenciales, lo que se hizo es que se hicieron
18 grupos de trabajo para que no se mezclen los que vienen juntos siempre van a
19 venir juntos, y los que se van a la casa se van siempre los mismos para que a
20 la hora de regresar a las oficinas no se mezclen, esa fue la medida, los que
21 trabajan cinco días pueden trabajar dos días en forma presencial y un día de
22 vacaciones, ese día de vacaciones y los dos días tele trabajables siempre se
23 van a juntar con el fin de semana, este es un trabajo muy exhaustivo que se
24 hizo por parte de los asesores técnicos porque la idea es que la persona se
25 pueda ir seis días completos para la casa, obviamente esos seis días trabajará
26 tres, uno de vacaciones y dos de fin de semana, de manera que sólo están
27 viniendo a trabajar dos días presenciales, esa es la forma en que lograron

N° 307-2020

1 distribuir los horarios de manera que todos se puedan proteger, de lo contrario
2 podrían proteger a unos y a otros del todo no se les protegería, esa es la medida
3 con la gente que están haciendo teletrabajo; y los que están de vacaciones
4 regresan hasta el veinticinco de abril si las directrices lo permiten, porque no
5 saben lo que va a pasar al veinticinco de abril, entonces habría que hacer otro
6 trabajo de clasificación para ver de qué manera se puede continuar con la gente
7 que está de vacaciones, esa es la razón don Gonzalo de porqué unos días
8 vienen, y otros días no, solamente vienen dos días presenciales, pero se retiran
9 del puesto de trabajo durante seis días seguidos. La presidenta otorga la
10 palabra a al regidora González Rodríguez, quien indica que, quisiera hacer una
11 consulta a doña Paula, quisiera saber qué departamentos están viniendo a
12 trabajar los días sábados a la Municipalidad, la pregunta la hace porque este
13 fin de semana hubo mucha afluencia de personas en el centro de Cartago, y ya
14 hay muchas personas que están quedándose en la casa y salen entre semana
15 hacer todos los trámites, el hecho de la que la Municipalidad esté funcionando
16 los sábados también genera que mucha gente venga. La Ing. Paula Sanabria
17 indica que, no son precisamente departamentos, sino funcionarios puntuales,
18 quizás uno por departamento para no desatender la función municipal del todo,
19 siempre hay alguien de cada departamento atendiendo presencialmente,
20 siempre va a venir algún contribuyente a realizar una consulta presencial, sí se
21 dispuso que en todos los servicios siempre haya todos los días incluyendo
22 sábado una persona presencial, quiénes son los que trabajan sábados, son
23 personas que tienen horario que cubren sábados. La presidenta otorga la
24 palabra al regidor Leandro Marín, quien indica que, quiere hacer dos consultas,
25 ¿en Semana Santa permanece la Municipalidad cerrada, o hay algunos
26 departamentos que van a venir a laborar?; segunda pregunta es que en la
27 comisión interinstitucional de emergencias se ha visto la posibilidad o han oído

N° 307-2020

1 ustedes la posibilidad de una cuarentena total, y si es así, es cierre total en una
2 cuarentena o se permite el teletrabajo. La Ing. Paula Sanabria dice que, la
3 primera pregunta, en la Semana Santa todos los funcionarios municipales se
4 van a ir a vacaciones de lunes a viernes, sábado trabajarán algunos, lunes
5 martes y miércoles se quedan los servicios esenciales que son los recolección
6 de basura, aseo de vías, y seguridad comunitaria. Sobre la cuarentena, la
7 Municipalidad de Cartago siempre tiene servicios que son como los de un
8 sistema de salud, hay servicios que no se van a poder interrumpir nunca,
9 porque no se va a dejar de recolectar la basura, no se puede dejar de limpiar
10 las vías, y el personal de seguridad nunca va a poder irse a cuarentena total,
11 porque quién se va a quedar vigilando que el resto de la gente esté en
12 cuarentena, entonces igual en la Municipalidad se tienen servicios esenciales
13 que no se interrumpirían, igual en el teletrabajo, igual que las vacaciones, hay
14 que medirlas en el tiempo, porque las vacaciones se van agotar, hay funciones
15 que ahorita son tele trabajables pero se pueden agotar, y pueden surgir otras
16 necesidades de función. En el camino habrá que ir viendo porque cuando ya se
17 tenga gente que no puedan sacar a vacaciones, tienen que traerlas a trabajar,
18 este es un trabajo dinámico, ya tienen una medida implementada hasta el 25
19 de abril, ya están trabajando para resolver lo que va a pasar después del 25 de
20 abril, quiénes regresan y quiénes se van, porque no pueden estar siempre los
21 mismos por cuestiones obvias, hay vacaciones que se agotan y hay funciones
22 que cambian. La presidenta otorga la palabra al regidor Leandro Marín, quien
23 dice que, entiende que, hay servicios fundamentales que en una cuarentena no
24 se pueden parar, porque es necesario tenerlos, eso sí lo entiende, pero en
25 cuestión de teletrabajo en una cuarentena que emita el gobierno que es cierre
26 total ahí tampoco se seguiría el teletrabajo. La Ing. Paula Sanabria indica que
27 en alguna medida habría que mantener algunas funciones, por ejemplo, cómo

N° 307-2020

1 mantienen a los recolectores de basura trabajando sin supervisión, sin control
2 médico, sin vigilancia de la salud, de ellos siempre va a ver alguien que tiene
3 que estar trabajando, y si la cuarentena es total los que estén en esas funciones
4 van a tener que tele trabajar, pero hay que vigilar ese personal. La presidenta
5 le agradece la exposición de la Ing. Paula Sanabria, y siempre es importante la
6 información que les brinda.-----

7 **ARTÍCULO III.-JURAMENTACIONES-----**

8 La presidenta procede a realizar el acto de juramentación de los señores
9 Stephanie Cerdas Soto cédula 1-1104-0330, Osvaldo Cordero Cedeño cédula
10 3-0321-0702, Lleyner Humberto Alvarado Montoya cédula 3-0356-0303,
11 Rafael Herrera Elizondo cédula 1-0654-0920 y Fanny Mora Carvajal cédula 3-
12 0379-0284 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Coope
13 Rosales ubicada en el distrito de San Nicolás, código 5830 para el período de
14 ley del 08 de marzo del 2020 al 07 de marzo del 2023. Notifíquese este acuerdo
15 con acuse y fecha de recibo a la MSc. Shirleyann Williams Smith, directora de
16 la Escuela Coope Rosales al correo electrónico esc.cooperosales@mep.go.cr o
17 al teléfono 2537-4864, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez jefe del Departamento
18 Administrativo Financiero, Dirección Regional de Cartago a los correos
19 electrónicos alejandro.arrieta.sanche@mep.go.cr o
20 servicosadmfinan.cartago@mep.go.cr y al señor Rolando Rodríguez Brenes
21 alcalde municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

22 **ARTÍCULO IV. -RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR ELIÉCER**
23 **MARÍN BRENES A NOMBRE DE BLASAR SOLUCIONES S.A. CONTRA LA**
24 **RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES DE LAS**
25 **9:20 HORAS DEL 20 DE FEBRERO DEL 2020-----**

26 Se conoce oficio AM-IN-0068-2020 de fecha 25 de marzo del 2020 suscrito por
27 el señor Rolando Rodríguez Brenes, alcalde municipal por el remite oficio DBI-
28 OF-203-2020 de fecha 24 de marzo del 2020 suscrito por La Licda. Silvia Marín
29 Jiménez, Jefe Bienes Inmuebles y el Lic. Wilbert Quesada Garita, Unidad

N° 307-2020

1 Resolutor, y que dice: "...Con el objeto de que lo haga de conocimiento del
2 Concejo Municipal, remito apelación presentada por Eliécer Marín Brenes a
3 nombre de Blasar Soluciones S.A., contra la resolución del Departamento de
4 Bienes Inmuebles dicta a las 9:20 horas del 20 de febrero del 2020, que
5 resuelve recurso de revocatoria interpuesto por dicho recurrente en su
6 expresada condición..." -Visto el documento, la presidenta propone trasladar a
7 estudio e informe de la Unidad Resolutor, en discusión, suficientemente
8 discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
9 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
10 **Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes**
11 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, se aprueba trasladar a**
12 **estudio e informe de la Unidad Resolutor para que se pueda conocer en**
13 **la próxima sesión.** La presidenta solicita la firmeza, en discusión,
14 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve**
15 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**
16 **González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa,**
17 **Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, se aprueba la**
18 **firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Wilberth
19 Quesada Garita, encargado Unidad Resolutor y al señor Rolando Rodríguez
20 Brenes, alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

21 **ARTÍCULO V. -RECURSO AMPLIACIÓN REVOCATORIA CON APELACIÓN**
22 **SUBSIDIARIA E INCIDENTE DE NULIDAD EN CONTRA DEL ACTO FINAL**
23 **CONSTITUIDO POR EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL**-----

24 Se conoce oficio 18 GG-187-2020 de fecha 30 de marzo del 2020 suscrito por
25 Patricia Campos Villagra, gerente general de las Empresas Berthier EBI de
26 Costa Rica S.A, por el cual interpone recurso de revocatoria con apelación
27 subsidiaria e incidente de nulidad en contra del Acto Final constituido por el
28 acuerdo del Concejo Municipal adoptado en el artículo XVI, acta 302-2020, y
29 en el cual solicita: "Con base en todo lo anterior se solicita se declare: 1. Que
30 se resuelvan todos y cada uno de los extremos expuestos en este escrito. 2.

N° 307-2020

1 *Nulidad del Acto Final adoptado por el Concejo Municipal por medio del*
2 *Acuerdo que consta en el Artículo XVI, Acta 302-2020 de la Sesión*
3 *Extraordinaria del 10 de marzo de 2020 y su Adición por medio de Artículo VIII,*
4 *Acta 305 de la Sesión Ordinaria del 24 de marzo de 2020. 3. Que se declare la*
5 *Nulidad Absoluta del Informe Final del Órgano Instructor que fue aprobado en*
6 *su totalidad por el Concejo Municipal y que es la base del Acto Final. 4. Nulidad*
7 *de todo el procedimiento administrativo. 5. Se declare la inexistencia de*
8 *responsabilidad administrativa por parte de mi representada. 6.*
9 *Subsidiariamente se solicita analizar la proporcionalidad y razonabilidad de la*
10 *sanción...” –Visto el documento, la presidenta propone trasladar a estudio e*
11 *informe de la Unidad Resolutora, en discusión, suficientemente discutido, en*
12 *votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*
13 **regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto**
14 **Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes**
15 **Figuroa y Ovares Ramírez, se aprueba trasladar a estudio e informe de la**
16 **Unidad Resolutora para que se pueda conocer en la próxima sesión. La**
17 *presidenta solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en*
18 *votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*
19 **regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto**
20 **Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes**
21 **Figuroa y Ovares Ramírez, se aprueba la firmeza. Notifíquese este acuerdo**
22 *con acuse de recibo y fecha al Lic. Wilberth Quesada Garita, encargado Unidad*
23 *Resolutora y al señor Rolando Rodríguez Brenes, alcalde municipal. Acuerdo*
24 **definitivamente aprobado. -----**

25 **ARTÍCULO VI. -RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN**
26 **SUBSIDIO EN CONTRA DEL ACTA N°299-2020, ARTÍCULO N° XXIII**
27 **SESIÓN CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2020, PRESENTADO POR EL**
28 **LIC. ALFREDO ARAYA LEANDRO, AUDITOR GENERAL-----**

29 Se conoce recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acta
30 N°299-2020, artículo N°XXIII sesión celebrada el día 17 de marzo del 2020, el

N° 307-2020

1 cual dice: "...El suscrito Alfredo Araya Leandro, vecino del Cantón Central de
2 Cartago, Auditor Municipal y demás calidades ya conocidas, con fundamento
3 en el numeral 165 del Código Municipal, con el debido respeto, me presento a
4 interponer RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO
5 en contra del Acta N°299-2020, Artículo N° XXIII, el cual fue conocido por mi
6 persona mediante notificación el día 23 de marzo del 2020, por lo que se
7 interpone en tiempo y forma, conforme a derecho. PRIMERO: Que mediante el
8 Acta N°299-2020, Artículo N°XXIII Sesión Celebrada el día 17 de marzo del
9 2020. "se conoce dictamen CPAJ-144-2020 de fecha 16 de marzo del 2020
10 presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice:
11 remitirles el artículo VI del acta N°71-2020 sesión ordinaria celebrada el 10 de
12 marzo del 2020. ARTICULO VI - SOBRE ARTICULO XV.- ACTA N°299-2020.-
13 SOBRE LAS REGULACIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES AL
14 AUDITOR Y SUB-AUDITOR INTERNO, EN ATENCION AL MEMORIAL DE
15 FECHA 9 DE ENERO DEL 2020, DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO".
16 SEGUNDO: Como lo menciona en el acta recurrida el Regidor Coto Fernández,
17 "esto tiene que ver con la discusión que han tenido con el señor auditor, en
18 relación con la evaluación del desempeño". Desde esa óptica, a través de los
19 años, he sido objeto de evaluaciones del desempeño arbitrarias y sin
20 fundamento legal, recientemente este mismo Concejo Municipal aprobó abrir
21 un procedimiento disciplinario en mi contra de una manera apresurada, sin ni
22 siquiera conocer que una de las calificaciones se encontraba en apelación ante
23 la jerarquía impropia bifásica, por lo cual este Concejo dejó temporalmente sin
24 efecto dicho acuerdo, hoy una vez más, acudo en defensa de mis derechos,
25 ante un acuerdo que de manera conveniente aprueban, ECHÁNDOSE DE
26 MENOS LA MOTIVACIÓN ADEMÁS PRESENTA UNA ERRADA
27 VALORACION DEL OFICIO DFOE-DL-0273, DEL 24 DE FEBRERO 2020, al
28 cual tengo acceso privado, dentro de la página del Poder Judicial, del cual se
29 toma un texto y se saca de contexto, desvirtuando así el espíritu del mismo,
30 pues, este es claro en indicar que a partir de julio del 2018 solo a partir de ahí

N° 307-2020

1 el Concejo puede evaluarme, claro está si cumple con los requisitos planteados
2 por los lineamientos de la Contraloría. Razón por la cual, las calificaciones
3 anteriores a 2018 son nulas ya que, el instrumento utilizado por el Concejo no
4 aplica a la figura del Auditor y las posteriores también lo son debido a que
5 Concejo Municipal, **no ha implementado los lineamientos emitidos por el**
6 **Ente Contralor, siendo así, no hay instrumento en este momento, para mi**
7 **evaluación**, hasta tanto, el Concejo no cumpla con los mencionados
8 lineamientos. (...) Debido a esto, lo acordado por el Concejo Municipal".
9 **Presenta vicios de nulidad, que acarrearán como consecuencia la nulidad de lo**
10 **acordado y la necesaria discusión del acuerdo, a fin de no caer en yerros, como**
11 **una errada valoración del oficio v una falta de fundamentación del acuerdo.**
12 TERCERO: Le recuerdo al Concejo Municipal de Cartago y como ya se
13 mencionó a través de los años, se me ha evaluado sin base jurídica para
14 hacerlo y he sido objeto de discriminación debido a este tema, y con cada día
15 que pasa, el daño económico y emocional crece a través de este tiempo, todo
16 esto, me ha afectado como persona y como trabajador, es momento de sacar
17 provecho del oficio DFOE-DL-0273, emitido por el Ente Contralor, subsanar los
18 errores y en adelante cumplir con la legalidad. PETITORIA: 1. SOLICITO LA
19 ANULACIÓN ACTA N°299-2020, ARTICULO N° XXIII SESION CELEBRADA
20 EL DIA 17 DE MARZO DEL 2020. 2. LA ANULACION DE TODAS LAS
21 CALIFICACIONES DE AÑOS ANTERIORES. 3. SE EMITAN LAS
22 DISPOSICIONES CONFORME A DERECHO Y SE GENERE LA
23 REGLAMENTACION RESPECTIVA A FIN A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS
24 POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ADEMÁS EN
25 OBSERVANCIA A LA LEY 9635. NOTIFICACIONES: Las más las recibiré de
26 manera personal en las oficinas de la Auditoría Interna de la Municipalidad de
27 Cartago y supletoriamente al correo electrónico believe3098@gmail.com...".
28 Visto el documento, la presidenta propone trasladar a estudio e inforem del Lic.
29 Julio Monge Gutiérrez, encargado del Área Jurídica, en discusión,
30 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve**

N° 307-2020

1 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**
2 **González Rodríguez, Coto Fernández, Madriz Jiménez en lugar del regidor**
3 **Leandro Marín, quien se acoge al artículo 31 del Código Municipal, Muñoz**
4 **Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, se**
5 **aprueba trasladar a estudio e informe de la Unidad Resolutora para que**
6 **se pueda conocer en la próxima sesión.** La presidenta solicita la firmeza, en
7 discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad**
8 **de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo**
9 **Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, , Madriz Jiménez en lugar**
10 **del regidor Leandro Marín, quien se acoge al artículo 31 del Código**
11 **Municipal, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares**
12 **Ramírez, se aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de
13 recibo y fecha al Lic. Wilberth Quesada Garita, encargado Unidad Resolutora y
14 al señor Rolando Rodríguez Brenes, alcalde municipal. **Acuerdo**
15 **definitivamente aprobado.** -----

16 **ARTÍCULO VII. -CONSULTA A LA JUNTA ADMINISTRATIVA SERVICIO**
17 **ELÉCTRICO DE CARTAGO JASEC SOBRE MEDIDAS CONTEMPLADAS**
18 **PARA LOS USUARIOS DEBIDO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA**
19 **SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19**-----

20 Se conoce oficio AM-OF-0316-2020 de fecha 24 de marzo del 2020 suscrito
21 por el señor Rolando Rodríguez Brenes, alcalde municipal, y que dice: "...En
22 razón de la declaratoria de estado de emergencia nacional en todo el territorio
23 nacional, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la
24 enfermedad COVID-19 y conociendo de que otras empresas eléctricas del país
25 han tomado medidas similares al respecto, me permito consultar si su
26 representada, la Junta Administrativa Servicio Eléctrico de Cartago JASEC, ha
27 contemplado medidas para no suspender el servicio a los usuarios morosos,
28 disminuir el cobro del servicio eléctrico o, en su defecto, postergar el cobro del
29 mismo, de manera que las personas, empresas y comercios cartagineses
30 puedan sobrellevar la difícil situación económica en que se verán durante los

N° 307-2020

1 *meses que dure la emergencia...*” Visto el documento, la presidenta propone
2 tomar nota, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda**
3 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**
4 **Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro**
5 **Marín, Muñoz Azoifeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares**
6 **Ramírez, se aprueba tomar nota.** La presidenta solicita la firmeza, en
7 discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad**
8 **de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo**
9 **Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz**
10 **Azoifeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, se**
11 **aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al
12 señor Rolando Rodríguez Brenes, alcalde municipal. **Acuerdo definitivamente**
13 **aprobado.** -----

14 La presidenta decreta un receso de hasta cinco minutos. Se reanuda la sesión.

15 **ARTÍCULO VIII. -INFORME RELACIONADO CON RESPUESTA AL**
16 **RECURSO DE AMPARO EXPEDIENTE N°19-005199-0007-CO DEL SEÑOR**
17 **ALEXIS CERVANTES MORALES**-----

18 Se conoce oficio AM-IN-0070-2020 de fecha 26 de marzo del 2020 suscrito por
19 el señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal, y que dice: “...*Después*
20 *de saludarlos muy respetuosamente, en atención al Acuerdo Contenido en Acta*
21 *N°304-2020 Artículo XXVIII INFORME OFICIO DE FECHA 19 DE FEBRERO*
22 *DEL 2020 SUSCRITO POR LA LICENCIADA TERESITA CUBERO MAROTO,*
23 *PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SOBRE ARTÍCULO II ACTA*
24 *298-2020 II. OFICIO SIN NUMERO Y DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2019 DEL*
25 *SEÑOR ALEXIS CERVANTES MORALES PRESENTADO EL 6 DE MARZO*
26 *DEL 2019 , en relación a Dictamen CPGyA-209-2020, de la Comisión*
27 *Permanente de Gobierno y Administración, me permito remitir el documento*
28 *relacionado con la constestación al Recurso de Amparo, Expediente No.19-*
29 *005199-0007-CO, proceso: Recurso de Amparo, Recurrente Alexis Cervantes*
30 *Morales, Recurrido: Municipalidad de Cartago y el oficio SGC-MEM-747-19,*

N° 307-2020

1 *suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernandez, Secretaria del Concejo*
2 *Municipal...* –Visto el documento, la presidenta propone dispensar de trámite
3 de comisión, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda**
4 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**
5 **Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro**
6 **Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares**
7 **Ramírez, se aprueba la dispensa de trámite de comisión.** La presidenta
8 propone notificar el oficio AM-IN-0070-2020, al señor Alexis Cervantes Morales,
9 en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por**
10 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
11 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín,**
12 **Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez,**
13 **se aprueba notificar el oficio AM-In-0070-2020, al señor Alexis Cervantes**
14 **Morales.** La presidenta solicita la firmeza, en discusión, suficientemente
15 discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
16 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
17 **Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes**
18 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, se aprueba la firmeza.** La
19 presidenta otorga la palabra al señor alcalde, quien manifiesta que, al remitir el
20 documento de que envió la administración, se entiende entonces que el
21 Concejo Municipal avala esos documentos o esas posiciones, porque de otra
22 manera es una contestación. La presidenta otorga la palabra al regidor Coto
23 Fernández, quien indica que, aquí hay un tema que al Concejo no le constan
24 todos los detalles, lo que les están pidiendo es una respuesta, y ellos tienen
25 que dar la respuesta para evitar nuevamente un recurso de amparo contra la
26 presidenta, como representante del Concejo Municipal, lo que le parece que se
27 debe hacer es trasladar la respuesta que da la administración a quien le
28 compete, no puede estar de acuerdo con eso porque no le consta, porque no

N° 307-2020

1 pueden ir a ver cada uno de los elementos que están ahí indicados, el acuerdo
2 es tal y como ésta, se recibe la nota y se le traslada al señor en respuesta a lo
3 indicado por él. El señor alcalde indica que, en el sentido de que cuando entra
4 un recurso la Sala Constitucional le pregunta a los recurridos que cuál es su
5 posición, ya la administración contestó cual es la posición, que es este
6 documento que se envió, ahora cuando le preguntan al Concejo, el Concejo
7 tiene que decir cuál es la posición, aquí se entiende que es la posición del
8 Concejo avalando lo que dijeron los técnicos, por que entiendan, ya la
9 administración contestó por sí sola, quien tiene que contestar aquí el recurso
10 es el Concejo Municipal, el Concejo Municipal tiene que decir algo, por eso es
11 que pregunta, como ya usted lo sometió a votación es que si están avalando
12 esos documentos, porque para que volver a pasar el documento de la
13 administración, si ya la administración lo presentó en la Sala Constitucional, en
14 tiempo, tal y cual, eso para que quede claro porque ya usted presidenta lo votó.
15 La presidenta otorga la palabra al regidor Coto Fernández, quien indica que el
16 señor alcalde no puede hacer una aclaración de lo que ellos votaron, está de
17 acuerdo que él quiere que eso se haga, lo que votaron fue trasladar al señor
18 Alexis Cervantes el informe de la administración como respuesta, si él no está
19 de acuerdo con eso que lo consulte, pero a él no le constan todas las cosas
20 que están ahí. La presidenta otorga la palabra a la regidora Céspedes
21 Quesada, quien indica que, en la misma línea del compañero Coto Fernández
22 a su regiduría no le consta nada de lo que este oficio contiene, por lo tanto, lo
23 único que estaría votando acá es que el oficio que envía la administración se le
24 notifique al señor Alexis Cervantes, pero a ella de ese documento no le consta
25 absolutamente nada. La presidenta otorga la palabra al señor alcalde, quien
26 indica que, con respecto a lo que dice don Gonzalo Coto a él no le interesa que
27 el Concejo Municipal diga o no diga lo que dice la administración, lo que él está

N° 307-2020

1 haciendo responsablemente es advirtiéndole al Concejo Municipal que hubo
2 una persona que le consultó a la administración en un momento determinado,
3 y también se las preguntó al Consejo, la administración las contestó, el Concejo
4 Municipal no, posteriormente la Sala Constitucional le dijo al Concejo que tenía
5 que responder, el Consejo Municipal consulta a la administración que cuáles
6 fueron los argumentos de la administración para preparar la contestación,
7 porque eso es lo que la Sala les está diciendo, que conteste, eso fue lo que se
8 hizo el día de hoy, al decir que le envían el documento y por eso hace la
9 pregunta a la presidencia que como lo votó, y cómo se interpreta, lo que les
10 está diciendo es que si van a mandar el documento que ya envió la
11 administración, eso se conoce desde hace mucho porque ya lo habían
12 respondido en tiempo, lo que está pidiendo la Sala Constitucional es la
13 respuesta del Concejo, entonces por advertencia, para que simplemente no se
14 les acusa eventualmente de desacato, hace la advertencia, que quede
15 plasmado de esa manera, lo que decida el Concejo es decisión del Concejo,
16 interpreta señora presidenta, esta no es una respuesta del Concejo entonces
17 por lo que dijo el regidor Coto Fernández, que esto es simplemente diciéndole
18 que eso fue la que contestó la administración, es decir, la respuesta del Concejo
19 Municipal es enviar el documento que ya en la administración había mandado
20 en tiempo, interpreta de esa manera lo que dijo don Gonzalo, o que usted lo
21 aclare, porque eso es importante que quede muy claro, para que no los acusen
22 de desobediencia, eso le parece que es fundamental que quede en el acta, y si
23 sería bueno que eventualmente se asesoren con la licenciada, porque pueden
24 caer en una responsabilidad. La presidenta otorga la palabra al regidor Leandro
25 Marín, quien indica que, en esa misma línea, porque si hay una responsabilidad
26 y él está diciendo que eso es de la administración, entonces qué es lo que están
27 contestando ellos como Concejo, si él dice que no está contestando

N° 307-2020

1 absolutamente nada porque es una respuesta de la administración, entonces
2 está desobedeciendo el recurso correspondiente. La presidenta otorga la
3 palabra al regidor Ovares Ramírez, quien indica que, cuando él le ha hecho al
4 alcalde municipal un oficio, que hasta el momento lleva más de seiscientos en
5 la fracción, todo el tiempo le remite la respuesta, aquí está lo que contestó la
6 unidad x, lo que dijo la Procuraduría, la proveeduría, lo que dice financiero, aquí
7 está la respuesta de recursos humanos, eso es lo que hace el alcalde, el alcalde
8 nunca le dice que ese es su criterio, x, y, z, aunque él le pregunté x, y, z, lo que
9 están haciendo es la forma correcta, lo que expresó don Gonzalo es una forma
10 correcta, es una forma de responder ellos, a como lo hace el alcalde en uno de
11 tantos documentos que él le hace, le extraña de sobremanera que quiera hacer
12 una discusión infértil, le parece que ya la explicación está dada y debe de
13 agotarse el tema. El regidor Muñoz Azofeifa dice que le gustaría escuchar el
14 criterio de la asesora legal. La presidenta indica que de una vez para hacerle
15 dos consultas, primero para referirse a este oficio, y para que le amplíe este
16 criterio con respecto al tema de las sesiones virtuales, dado a que en días
17 anteriores algunos compañeros le indicaron que no sabían manejar el equipo y
18 demás, y que no podían tener conectividad, luego vienen y dicen que sí,
19 entonces necesita un criterio para saberlo o son o no son, porque unos le dicen
20 que sí lo hagan, y otros le dicen que no lo haga, entonces ahorita le preocupa
21 este tema; le gustaría escuchar el criterio de la asesora legal, ella misma les
22 indicó cual fue la respuesta de la Contraloría General de la República. La
23 asesora legal indica que, en el asunto la resolución de la Sala Constitucional
24 tendría que tenerla a mano para determinar qué fue con puntos y comas, lo que
25 les indicó la Sala Constitucional al Concejo Municipal, lo que le ordenó, no sabe
26 si les parece si la próxima sesión se los explica en detalle. En cuanto a las
27 sesiones virtuales le indicaba a doña Teresita que en la misma línea del criterio

N° 307-2020

1 que señaló la semana pasada de que por la prohibición específica que tiene el
2 Código Municipal de trasladar las sedes a otros lugares, en la misma línea
3 recientemente la asesoría jurídica del IFAM en conjunto con la asesoría legal
4 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dictaron un criterio a sus jefes
5 indicando que descartan la posibilidad bajo el marco legal vigente de que las
6 sesiones del Concejo se realizan de manera virtual, en acatamiento al principio
7 de legalidad basado en los considerandos expuestos, este criterio si gustan se
8 los puede hacer llegar por medio de doña Gabriela para que lo lean a
9 profundidad, pero es exactamente los términos señalados la semana pasada.
10 La presidenta indica que ella quería que todos estuvieran claros en esto, no son
11 cosas que ella indica, si no son cosas que vienen directamente fundamentados
12 en la legalidad de este país, también le hicieron consultas los síndicos que si
13 las sesiones se podrían trasladar a las cinco de la tarde, entiende que muchos
14 compañeros a las cinco de la tarde no pueden y para hacer todo este cambio
15 hay que hacer todo un procedimiento, y se debe de publicar en la Gaceta, en
16 cuanto al recinto ahí está la respuesta que emitió ahorita doña Shirley, no se
17 puede pasar de un momento a otro al anfiteatro, porque también se necesita
18 de un acuerdo y son prohibidas. Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo
19 y fecha al señor Alexis Cervantes Morales, al correo electrónico
20 acervantes@ice.co.cr y al señor Rolando Rodríguez Brenes, alcalde municipal.

21 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

22 **ARTÍCULO IX. -INFORME AL ACUERDO CONTENIDO EN ACTA N°304-**
23 **2020 ARTÍCULO XXIII. SOBRE LAS REGULACIONES ADMINISTRATIVAS**
24 **APLICABLES AL AUDITOR Y SUBAUDITOR INTERNO EN ATENCIÓN AL**
25 **MEMORIAL DE FECHA 9 DE ENERO DEL 2020 DEL EXPEDIENTE N°18-**
26 **009492-CA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-----**

27 Se conoce oficio AM-IN-0073-2020 de fecha 27 de marzo del 2020 suscrito por
28 el señor Rolando Rodríguez Brenes, alcalde municipal, por el cual remite oficio

N° 307-2020

1 RH-450-2020 de fecha 26 de marzo del 2020 suscrito por la Licda. Anabelle
2 Silesky Meneses, jefe Departamento de Recursos Humanos, el cual dice: "...En
3 atención a lo acordado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada
4 el día 17 de marzo del 2020 ene l acta N°304-2020 en su artículo N°XXIII, en el
5 cual consta..." 2. *Proceder con la evaluación del desempeño del señor auditor
6 de este año, antes de concluir el periodo de labores de este Concejo, que será
7 el 30 de abril del 2020...*; me permito remitir el *Formulario de Evaluación del
8 Desempeño para el colaborador municipal Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor
9 Interno Municipal, con la finalidad de que el mismo sea enviado al Concejo
10 Municipal, por medio de su Despacho. El periodo a evaluar es de Marzo 2019
11 a Abril 2020...* –Visto el documento, la presidenta propone trasladar a estudio
12 e informe de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y al Lic. Julio Monge
13 Gutiérrez, encargado del Área Jurídica, en conjunto con los otros dos recursos,
14 en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por
15 unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,
16 Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín,
17 Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez,
18 se aprueba trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de
19 Asuntos Jurídicos y al Lic. Julio Monge Gutiérrez, encargado del Área
20 Jurídica, en conjunto con los otros dos recursos.** La presidenta solicita la
21 firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por
22 unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,
23 Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín,
24 Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez,
25 se aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha
26 a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, al Lic. Julio Monge Gutiérrez,
27 encargado del Área Jurídica y al señor Rolando Rodríguez Brenes, **alcalde
28 municipal. Acuerdo definitivamente aprobado. --**

N° 307-2020

1 **ARTÍCULO X. -OFICIO AM-IN-0078-2020, SOBRE OFICIO GG-187-2020,**
2 **SUSCRITO POR EL LIC. FRANCISCO CALVO SOLANO, GERENTE**
3 **GENERAL DE JASEC, REFERIDO A RESPUESTA AM-OF-0316-2020-----**

4 Se conoce oficio AM-IN-0078-2020 de fecha 31 de marzo del 2020 suscrito por
5 el señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal, por el cual remite oficio
6 GG-187-2020 de fecha 26 de marzo del 2020 suscrito por el Lic. Francisco
7 Calvo Solano, el cual dice: "...En respuesta a su estimable oficio AM-OF-0316-
8 2020, en consideración a la condición de JASEC como empresa prestataria de
9 servicios públicos regulados por la Autoridad Reguladora de los Servicios
10 Públicos (ARESEP), me permito indicar lo siguiente: A raíz de unas
11 declaraciones que dio el Presidente de la República el pasado viernes, en
12 relación con la suspensión de las cortas de agua y electricidad ante la
13 emergencia del COVID-19, se ha generado una gran expectativa en nuestros
14 clientes, ya sea que se hayan visto afectados por la emergencia sanitaria como
15 de aquellos que no se han visto afectados en sus ingresos. A pesar de las
16 declaraciones del Presidente, al día de hoy no se ha emitido ninguna directriz
17 oficial del Gobierno en relación con el servicio eléctrico, ni se ha recibido
18 ninguna comunicación de la ARESEP como regulador del servicio eléctrico. Por
19 lo tanto, no hay ninguna orden superior que autorice a JASEC a suspender las
20 cortas ni a modificar el cobro del servicio eléctrico. En vista de que el servicio
21 eléctrico es un servicio público regulado por la ARESEP, es precisamente la
22 Ley No.7593 que la crea y regula, la que establece que la prestación del servicio
23 debe de realizarse al costo. Dada tal circunstancia, el Principio de Servicio al
24 Costo se encuentra inmerso en fijaciones tarifarias que fija dicha entidad, no
25 sólo para JASEC sino para el resto de empresas distribuidoras de energía
26 eléctrica. Es importante considerar que JASEC le compra al ICE
27 aproximadamente tres cuartas partes de la electricidad que distribuye lo que
28 representa el costo más importante para la institución, y que además es un
29 costo fijo sobre al cuál JASEC no tiene control. Otro de los costos fijos más
30 relevantes para JASEC es la atención del servicio de la deuda de los

N° 307-2020

1 *financiamientos que se han adquirido para las distintas inversiones. Estos*
2 *financiamientos tuvieron como objetivo diferir el costo de las inversiones en el*
3 *tiempo y mantener así bajas las tarifas. Esto quiere decir que la tarifa eléctrica*
4 *apenas cubre los costos operativos y la inversión mínima necesaria, y por lo*
5 *tanto JASEC no tiene ganancias, utilidades acumuladas ni reservas de liquidez*
6 *que pueda utilizar para financiar a sus clientes. Dado que JASEC no recibe*
7 *ningún tipo de transferencia o apoyo económico del Gobierno, la operación y el*
8 *mantenimiento del servicio eléctrico dependen únicamente del pago oportuno*
9 *de sus clientes. De tal manera, si se diera una fuerte disminución del flujo de*
10 *caja de la Empresa, la continuidad del servicio rápidamente se vería*
11 *comprometida, lo cual es inaceptable, mucho más aún en tiempos de*
12 *emergencia. La Ley de ARESEP le da a ese ente regulador la responsabilidad*
13 *de asegurar el equilibrio financiero de las empresas distribuidoras, por lo que*
14 *cualquier modificación en las tarifas, o cualquier autorización para introducir*
15 *moratorias de cualquier tipo, debe ser fijada por la ARESEP. En JASEC*
16 *comprendemos la difícil situación del País, de una parte de las familias y de*
17 *una parte de las empresas que sí se han visto afectadas. Sin embargo, lo*
18 *explicado previamente obliga a la Empresa a ser muy cuidadosa con sus*
19 *decisiones en relación la posible no suspensión de clientes morosos, posible*
20 *reducción de tarifas o posible postergación del cobro, ya que entendemos que*
21 *lo más importante en estos momentos es asegurar la continuidad del Servicio*
22 *eléctrico, y esa continuidad necesariamente requiere el flujo de caja que cubra*
23 *sus costos. Una vez señalado lo anterior, me permito indicar las medidas que*
24 *estamos tomando para preparar a la Empresa ante una previsible disminución*
25 *de sus ingresos, ya sea porque se dé una reducción significativa de la demanda*
26 *eléctrica, o que se incremente la morosidad, o que se establezca por parte de*
27 *las autoridades competentes algún tipo de moratoria, o que en el mejor de los*
28 *casos, podamos gestionar una rebaja tarifaria ante la ARESEP: A través de la*
29 *Cámara de Empresas Distribuidoras y de Telecomunicaciones, CEDET, se le*
30 *solicitó al ICE la posibilidad de que otorgue facilidades de pago en la factura*

N° 307-2020

1 *eléctrica que le pagamos a esa Empresa. La respuesta inicial del ICE fue*
2 *negativa, pero se va a insistir. Estamos revisando el plan de compras 2020, con*
3 *el objetivo de priorizar la compra de bienes y servicios esenciales para la*
4 *operación y mantenimiento del servicio, y se posponga toda aquella compra no*
5 *esencial. Estamos gestionando ante nuestros bancos acreedores facilidades*
6 *financieras para reducir la carga del servicio de la deuda. Estamos revisando*
7 *nuestra política de arreglos de pago a clientes morosos, con el objetivo de*
8 *flexibilizarla. Estamos gestionando con conjunto con el ICE, una posible*
9 *reducción de costos de arrendamiento de una de nuestra plantas eléctricas.*
10 *Continuamos analizando diariamente la situación financiera y operativa de*
11 *JASEC para encontrar más opciones para optimizar nuestros costos, asegurar*
12 *la liquidez de la Empresa y en consecuencia procurar la continuidad del*
13 *servicio...” –Visto el documento, la presidenta propone tomar nota, en*
14 *discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad***
15 ***de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo***
16 ***Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz***
17 ***Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, se***
18 ***aprueba tomar nota.** La presidenta solicita la firmeza, en discusión,*
19 *suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve***
20 ***votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,***
21 ***González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa,***
22 ***Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, se aprueba la***
23 ***firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor*
24 *Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente***
25 ***aprobado.** -----*

26 **ARTÍCULO. XI -OFICIO UR-OF-050-2020 SOBRE INFORME RECURSO DE**
27 **REVISIÓN FINCA 3-56744 DE MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ LASCARES—**

28 Se conoce oficio AM-IN-0075-2020 de fecha 27 de marzo del 2020, suscrito por
29 el señor Rolando Rodríguez Brenes, por el cual remite oficio UR-OF-050-2020
30 de fecha 27 de marzo del 2020 suscrito por el Lic. Wilberth Quesada Garita,

N° 307-2020

1 Encargado Unidad Resolutora, y el cual dice: “...La acción recursiva que se
2 intenta debe rechazarse ad portas por inadmisibile. De conformidad con
3 *consulta realizada en la fecha de este informe al a quo, no consta avalúo o acto*
4 *alguno emitido por el Departamento de Bienes Inmuebles realizado respecto*
5 *del indicado fundo, por lo que, siendo que conforme a la relación de los*
6 *numerales 19 de la Ley N°7509 (Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles —*
7 *LIBI-) y, 162 del Código Municipal — CM- (que alude a los recursos ordinarios*
8 *que pueden atacar un acuerdo municipal, siendo el de apelación el antecedente*
9 *obligado para incoar un recurso extraordinario de revisión a la luz del ordinal*
10 *166 del CM), no es admisible presentar recurso alguno. A mayor abundamiento,*
11 *lo que consta es una declaración realizada por el recurrente ante esa oficina el*
12 *8 de marzo del 2018, bajo el formulario N°268666. Es decir, se trata de un acto*
13 *de parte regulado por el numeral 16 de la LIBI , y por el capítulo VIII del*
14 *reglamento a esa ley. Ergo, no se está ante un acto de oficio como lo sería el*
15 *pretendido avalúo (artículo 17 de la LIBI.). Que el acuerdo del caso se notifique*
16 *al recurrente en su domicilio sito 375 m oeste de la antigua ferretería Lépiz,*
17 *casa a mano derecha, y al Departamento de Bienes Inmuebles para lo de su*
18 *cargo....” Visto el documento, la presidenta propone dispensar de trámite de*
19 *comisión, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por***
20 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
21 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín,**
22 **Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez,**
23 **se aprueba la dispensa de trámite de comisión.** La presidenta propone
24 remitir a estudio e informe de la Unidad Resolutora, en discusión,
25 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve**
26 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**
27 **González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa,**
28 **Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, se aprueba**
29 **remitir a estudio e informe de la Unidad Resolutora.** La presidenta solicita
30 la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda**

N° 307-2020

1 por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero
2 Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro
3 Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares
4 Ramírez, se aprueba la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse de
5 recibo y fecha al Lic. Wilberth Quesada Garita, Unidad Resolutora y al señor
6 Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
7 **aprobado.** -----

8 **ARTÍCULO. XII -OFICIO UR-OF-049-2020, SOBRE INFORME RECURSO DE**
9 **APELACIÓN EN SUBSIDIO AVALÚO N°49917 FINCA 3-211-728 CAMINO**
10 **PLAYA BLANCA S.A.**-----

11 Se conoce oficio AM-IN-0074-2020 de fecha 27 de marzo del 2020, suscrito por
12 el señor Rolando Rodríguez Brenes, por el cual remite oficio UR-OF-049-2020
13 de fecha 27 de marzo del 2020 suscrito por el Lic. Wilberth Quesada Garita,
14 Encargado Unidad Resolutora, y el cual dice: "...Para mejor resolver y vistas
15 las manifestaciones del recurrente, así como la prueba aportada a los autos, se
16 aconseja comisionar al funcionario del Departamento de Valoraciones Ing.
17 Mario Vásquez Arias, para que realice inspección al inmueble de marras. El
18 objeto de esa pericia, **lo constituye lo alegado por la impugnante en cuanto**
19 **a las variables terreno y construcción.** La realización de la inspección que
20 se recomienda, deberá ser comunicada por escrito y con suficiente antelación
21 al recurrente, y se le deberá indicar a su vez, que podrá estar presente en la
22 misma. Asimismo, que debe permitir pleno acceso al fundo de su interés y todas
23 las facilidades para realizar esa actuación. Al finalizar la pericia se levantará un
24 acto contentiva de lo apreciado sin incluir juicio de valor alguno o
25 consideraciones de fondo. En el evento en que la parte recurrente no esté
26 presente, deberá autorizar a un tercero por escrito. Si la parte recurrente no
27 observa estas prescripciones, el funcionario comisionado lo asentará en el acta
28 y lo comunicará de inmediato al suscrito esto último por razones de economía
29 procesal, para que este despacho elabore el informe de fondo al Concejo. Que
30 el acuerdo del caso se notifique al recurrente al correo

N° 307-2020

1 *Lacuna@acunalegal.com y al citado funcionario municipal para lo de su*
2 *cargo...* Visto el documento, la presidenta propone dispensar de trámite de
3 comisión, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por**
4 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
5 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín,**
6 **Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez,**
7 **se aprueba la dispensa de trámite de comisión.** La presidenta propone
8 remitir a estudio e informe de la Unidad Resolutora, en discusión,
9 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve**
10 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**
11 **González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa,**
12 **Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, se aprueba**
13 **remitir a estudio e informe de la Unidad Resolutora.** La presidenta solicita
14 la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda**
15 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**
16 **Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro**
17 **Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares**
18 **Ramírez, se aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de
19 recibo y fecha al Lic. Wilberth Quesada Garita, Unidad Resolutora y al señor
20 Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
21 **aprobado.** -----

22 **ARTÍCULO. XIII -PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2020 PAO DEL**
23 **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2020-----**

24 La presidenta propone trasladar el conocimiento de este tema para la próxima
25 sesión ordinaria, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se**
26 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
27 **Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández,**
28 **Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y**
29 **Ovares Ramírez, se aprueba** trasladar el conocimiento de este tema para la
30 próxima sesión ordinaria. La presidenta solicita la firmeza, en discusión,

N° 307-2020

1 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve**
2 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**
3 **González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa,**
4 **Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, se aprueba la**
5 **firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo al señor Rolando
6 Rodríguez Brenes, alcalde municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** --

7 **ARTÍCULO XIV. -OFICIO AM-IN-0077-2020 POR EL CUAL REMITE EL**
8 **OFICIO PROV-OF-123-2020, SOBRE CONTRATACIÓN ADICIONAL A LA**
9 **LICITACIÓN ABREVIADA N°2029LA-000001-0022030101 CONTRATACIÓN**
10 **POR DEMANDA PARA LLEVAR A CABO EL ALQUILER DE CAMIONES**
11 **RECOLECTORES CON RITEVE Y PERMISO DE CIRCULACIÓN AL DÍA,**
12 **PARA LA REGULACIÓN Y TRANSPORTE POR DEMANDA DE DESECHOS**
13 **SÓLIDOS DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO, AL RELLENO**
14 **SANITARIO EL HUASO, POR UN PERIODO DE HASTA OCHO MESES-----**

15 Se conoce oficio AM-IN-0077-2020 de fecha 30 de marzo del 2020, suscrito por
16 el señor Rolando Rodríguez Brenes, alcalde municipal por el cual remite oficio
17 PROV-OF-123-2020 de fecha 23 de marzo del 2020 suscrito por la Licda.
18 Jeannette Navarro Jiménez, encargada Área Administrativa Financiera; Lic.
19 Christian Corrales Jiménez, proveedor Municipal y el señor David Serrano
20 Smith, analista Contratación Administrativa, y que dice: *"...los suscritos nos*
21 *permitimos dirigirnos a usted con el fin de solicitarle se sirva someter a*
22 *conocimiento y consideración del Honorable Concejo Municipal, que en base a*
23 *lo que se establece el artículo N° 209 del Reglamento a la Ley de Contratación*
24 *Administrativa, se lleve a cabo un contrato adicional a la LICITACION*
25 *ABREVIADA N° 2019LA-000001-0022030101, para el "CONTRATACION POR*
26 *DEMANDA PARA LLEVAR A CABO EL ALQUILER DE CAMIONES*
27 *RECOLECTORES CON RTV Y PERMISO DE CIRCULACION AL DIA, PARA*
28 *LA RECOLECCION Y TRANSPORTE, POR DEMANDE DE DESECHOS*
29 *SOLIDOS DEL CANTON CENTRAL DE CARTAGO, AL RELLENO SANITARIO*
30 *EL HUASO, POR UN PERIODO DE HASTA 8 MESES "*, adjudicada a la

N° 307-2020

1 empresa EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA. CEDULA JURIDICA
2 3-101-215741, por el Concejo Municipal según consta en Acta N° 249-2019,
3 Artículo N° III de Sesión Extraordinaria celebrada el 08 de julio del 2019. El
4 presente trámite de contrato adicional se formuló con base en la decisión inicial
5 (oficio RB-OF-022-2020) de fecha 27 de febrero del 2020 y el análisis técnico
6 bajo el oficio RB-OF-045-2020 de fecha 18 de marzo del 2020, suscrito por el
7 Ing. Silvio Marin Chacon, Cord. Recolección Residuos Sólidos, por lo que se
8 recomienda que se de en los siguientes términos: OFERENTE: EMPRESAS
9 BERTHIER EBI DE COSTA RICA. CEDULA JURIDICA 3-101-215741 Objeto:
10 servicio por demanda para llevar a cabo el alquiler de camiones recolectores
11 con RTV y permiso de circulación al día, para la recolección y transporte, por
12 demanda desechos sólidos del cantón central de Cartago, al relleno sanitario
13 el huaso, por un periodo de hasta por 4 meses, a un precio por tonelada de
14 ¢18.990 (Dieciocho mil novecientos noventa colones exactos) hasta por un
15 monto aproximado de ¢75.000.000,00 (Setenta y cinco millones de colones
16 exactos) el cual cubriría un plazo de hasta por 4 meses. Plazo de entrega: El
17 servicio de alquiler será por demanda, es decir en el momento en que sea
18 requerido por la institución. Forma de pago: El Área de Operaciones de la
19 Municipalidad de Cartago recibirá facturas para trámite de forma mensual
20 contra cada actividad concluida. El pago se hará con cargo al Programa II
21 (Servicios Comunes). TODO LO DEMÁS DE ACUERDO CON LOS
22 TÉRMINOS DE LA OFERTA Y EL CARTEL. Es importante indicar que se tiene
23 conocimiento que el Concejo Municipal mediante el acuerdo en firme contenido
24 en el Acta N°302-2020, Artículo N°XVI del 10 de marzo del 2020, se sanciona
25 al adjudicado EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA. CEDULA
26 JURIDICA 3-101-215741, con una inhabilitación hasta por cuatro años para
27 contratar con esta Municipalidad incluidos sus órganos desconcentrados,
28 incluido el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, al respecto
29 es necesario detallar los siguientes aspectos: Primero, la decisión inicial que da
30 origen a este trámite de Contrato Adicional se dio el 27 de febrero del 2020

N° 307-2020

1 *mediante el oficio RB-OF-022-2020, suscrito por el Ing. Silvio Marin Chacon,*
2 *Cord. Recolección Residuos Sólidos. Segundo, que la inhabilitación al oferente*
3 *se dio en la sesión supra citada del 10 de marzo del 2020. Tercero, que el*
4 *procedimiento de inhabilitación se dio bajo el artículo 100 de la LCA la cual*
5 *dispone lo siguiente: Artículo 100.-Sanción de Inhabilitación. La Administración*
6 *o la Contraloría General de la República inhabilitarán para participar en*
7 *procedimientos de contratación administrativa, por un período de dos a diez*
8 *años, según la gravedad de la falta, a la persona física o jurídica que incurra en*
9 *las conductas descritas a continuación: d) Suministre un objeto, servicio u obra*
10 *de inferior condición o calidad del ofrecido. Así también lo dispuesto en el*
11 *articulado 223 del reglamento del mismo cuerpo normativo, el cual en lo que*
12 *interesa indica: La sanción de inhabilitación consiste en el impedimento para*
13 *participar en procedimientos en los que la decisión inicial se haya dictado con*
14 *posterioridad a la firmeza de la sanción, según la cobertura establecida en los*
15 *artículos 100 y 100 bis de la Ley de Contratación Administrativa. (subrayado no*
16 *es del original). Del cuerpo normativo se desprende con claridad que este*
17 *trámite se dio inicio previo a la firmeza de la sanción (la cual se dio el 10 de*
18 *marzo del 2020) y que por lo tanto no estaría cubierto por el acuerdo tomado*
19 *por el honorable Concejo Municipal. En este mismo orden de ideas el Ente*
20 *Contralor en la resolución No R-DCA-0056-2017 en lo que corresponde señala:*
21 *“De lo antes transcrito destaca el hecho que la sanción de inhabilitación impide*
22 *la participación en aquellos procedimientos en los que la decisión inicial se haya*
23 *dado con posterioridad a la firmeza de la sanción, lo cual no acaece en el caso*
24 *que se analiza por cuanto, como ha sido ampliamente expuesto anteriormente,*
25 *la decisión inicial y la apertura de ofertas se dieron en los años 2014 y 2015, en*
26 *tanto que la resolución No. 753-2016, donde se ordena ejecutar la resolución*
27 *No. 0885-2014, se emitió el veintidós de julio de dos mil dieciséis, de donde se*
28 *entiende que la firmeza de la sanción impuesta ocurre con posterioridad a la*
29 *decisión inicial y apertura de ofertas. En razón de lo anterior, se llega a*

N° 307-2020

1 *establecer que para el caso particular no es posible aplicar la sanción que fuera*
2 *impuesta a la empresa apelante. (subrayado no es del original). Por lo antes*
3 *expuesto se concluye que este trámite de Contrato Adicional solicitado por el*
4 *Coordinador de Recolección Residuos Sólidos a la licitación supra citada si es*
5 *posible llevarlo a cabo. La responsabilidad de los firmantes es bajo cada una*
6 *de sus respectivas competencias, según hubieran intervenido en el proceso de*
7 *licitación, en el caso de la parte técnica la misma es asumida bajo el criterio*
8 *presentado para tal fin, el cual se adjunta y con el que se fundamenta el*
9 *presente informe...* –Visto el documento, la presidenta propone dispensar de
10 trámite de comisión, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se**
11 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
12 **Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández,**
13 **Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y**
14 **Ovares Ramírez, se aprueba la dispensa de trámite de comisión.** La
15 presidenta somete a discusión por el fondo. Le otorga la palabra el regidor Coto
16 Fernández quien indica que esta licitación es una ampliación a la contratación
17 anterior a la licitación abreviada 19-0001, y le parece que esta es una
18 ampliación que es improcedente por lo siguiente: la administración tiene el
19 deber de planificar y la Contraloría ha sido reiterada en ese sentido, porque en
20 este caso se tiene un contrato para la disposición y tratamiento de residuos
21 sólidos que tiene todavía vigencia, y que tiene una cláusula de posibilidad de
22 prórroga y es clara; la administración ha tenido claridad que no hay una
23 posibilidad real de contar con vehículos propios en el plazo inmediato. Aquí lo
24 que procedía era sacar una licitación a un plazo mayor para darle oportunidad
25 a todos, amén que la empresa actual que está dando ese servicio, ha dicho que
26 nada importa las características de los vehículos que pidan y que ellos pueden
27 poner los que quieren, eso fue lo que dijeron en uno de los últimos recursos

N° 307-2020

1 que presentaron, por lo tanto, le parece que la ampliación de esa licitación es
2 improcedente, sin incurrir ellos en una responsabilidad, porque aquí claramente
3 ha habido una falta de planificación para considerar que había que obtener una
4 nueva licitación para tener ese servicio donde le dan un oportunidad a todos en
5 forma igual, entonces su propuesta es que no se apruebe la ampliación del
6 contrato. La presidenta otorga la palabra al señor alcalde quien indica que,
7 quiere aclarar que para lo que don Gonzalo es falta de planificación para los
8 técnicos en su momento había un contrato que se podría prorrogar para seguir
9 brindando el servicio, quiere indicar que para la administración según han dicho
10 los técnicos es necesario precisamente seguir con estos procesos, y no se
11 deben de interrumpir mucho menos ahora que puede haber problemas de
12 sanidad, y también por lo menos el departamento de proveeduría en algunos
13 momentos siguiendo los protocolos que se han seguido absolutamente con
14 todos los otros contratos se presentan acá, indicar que desde esta perspectiva
15 se presenta ese documento de ampliación. La presidenta otorga la palabra
16 regidor Leandro Marín, quien indica que, quiere hacer una pregunta a la
17 administración, ese período de hasta ocho meses cuándo empieza a regir, y
18 cuándo vence el anterior, hace la consulta porque esto puede ser un problema
19 no para esta administración, sino para la que viene, porque si los dejan sin
20 camiones hay un gran problema. El señor alcalde indica que el contrato cree
21 que estaba hace ocho o diez días que venció, de aprobarse arrancarían de
22 manera inmediata, y el hasta, es el período que se da, pero en cualquier
23 momento la administración puede rescindir del mismo, por supuesto, que en la
24 línea de don Adrián Leandro en estos momentos es mejor tener los camiones
25 por la situación sanitaria, si bien es cierto, los ingenieros han dicho que pueden
26 dar soporte con los camiones, también en estos momentos están dando
27 algunas directrices, y es bueno que quede así estipulado y escucharon a la Ing.

N° 307-2020

1 Paula Sanabria diciendo el día de hoy, que el Gobierno Central de la República
2 ha comenzado un proceso de cara a la emergencia nacional de atención a los
3 asentamientos humanos, y desde esa perspectiva uno de los aspectos a valorar
4 que estén incluidos dentro de esa coordinación es la recolección de residuos
5 sólidos, entonces es importante que si eventualmente, reitera, hay que entrar a
6 esos lugares precisamente por el COVID-19 si harían falta camiones
7 recolectores, y en lo que la administración indica esto ha sido algo que comenzó
8 hablarse desde la semana pasada, precisamente cuando el señor viceministro
9 de Vivienda y Asentamientos Humanos tuvo una teleconferencia con ellos, y
10 les dijo precisamente que en los lineamientos que inclusive salieron el día de
11 hoy publicados con respecto a asentamientos humanos, se debe de armar toda
12 una estrategia, y dentro de esa estrategia están los asentamientos humanos,
13 entonces le parece que sí tiene que tomarse muy en cuenta para que no vayan
14 a quedar desprotegidos. La presidenta otorga la palabra al regidor Leandro
15 Marín, quien indica que, en esa misma línea es por un período hasta ocho
16 meses, ese hasta puede ser un mes, puede ser que sean dos meses, etc., y él
17 por lo menos no sería tan irresponsable de dejarle a la próxima administración
18 un problema tan grave como es este, por eso de una vez dice que su voto es
19 afirmativo a esta licitación abreviada número 1. La presidenta otorga la palabra
20 al regidor Brenes Figueroa, quien indica que, le preocupa este tema,
21 obviamente compartía al principio las palabras con el compañero Coto
22 Fernández, que el trámite que se le ha dado al tema ha sido un poco falto de
23 cálculo y de programación, pero obviamente los pone en un escenario bastante
24 difícil, le parece que le solicitaría un receso de cinco minutos con los regidores
25 propietarios para que analicen el tema en la sala de adjunta. La presidenta
26 indica que antes del receso va a otorgarle la palabra a don Gonzalo. El regidor
27 Coto Fernández, indica que, un par de preguntas a la administración, lo que se

N° 307-2020

1 está haciendo aquí es prorrogando un contrato que tenía un período de hasta
2 ocho meses por el 50%, que sería cuatro meses, quisiera que la administración
3 le responda si eso es así, o no es así, para poder formular la siguiente. La
4 presidenta otorga la palabra del señor alcalde quien indica que, entiende que
5 es así. El señor Coto Fernández indica que dice el señor alcalde que entiende
6 que eso es así, trae una licitación y no está seguro de eso, por un lado, por otro
7 lado, quisiera preguntarle qué acciones están haciendo para una nueva
8 contratación, porque si esto es por cuatro meses, ya saben cuál es el periodo
9 de las contrataciones, pregunta si hay alguna contratación que ya está iniciando
10 o está en proceso. La presidenta otorga la palabra al señor alcalde quien indica
11 que, indicarle al regidor Coto Fernández que tal vez usted se ríe, y los
12 compañeros se reían de su respuesta, cuando don Gonzalo, se está en una
13 emergencia nacional como lo están viviendo ellos, y tiene que ver muchas
14 cosas, viera que cuesta estar al tanto de todo, cuando el mismo regidor Ovares
15 dice que ha presentado seiscientos documentos, viera que estar contestando
16 documentos a uno le preocupa bastante, pero a Dios gracias tienen equipos de
17 trabajo, y a Dios gracias, tratan de ir haciendo las cosas, tal vez para usted sea
18 mejor manejarlas, y tal vez sea risible, pero para ellos es difícil tratar de
19 contestarle, y principalmente cuando se trata de coordinar con el Gobierno
20 Central de la República, que no es nada fácil, valga decir que el tiempo se les
21 va tratando de atender eso, por decir algo, por día está atendiendo tres o cuatro
22 teleconferencias con el Gobierno Central, que valga decir que han sido muy
23 fructíferas, entonces no le extrañe a nadie sus respuestas, y en esta línea
24 también tiene que decirle que se le había dicho que se iba a gestionar
25 precisamente una nueva licitación, en la línea que usted preguntó. El regidor
26 Coto Fernández, indica que quiere dejar constando en actas, que les responde
27 el señor alcalde ¿que cree que; su pregunta es si se ha hecho, o no se ha

N° 307-2020

1 hecho, porque esto es una decisión que ellos deben de tomar, y deben de tomar
2 con datos suficientes para que le permitan a él tomar la decisión en uno u otro
3 sentido. El señor alcalde dice que, en el mismo sentido, si es tanto el interés
4 que le parece obvio, le pediría entonces señora presidenta que le pueda dar un
5 receso de unos diez minutos para tratar de evacuar la consulta y tener con
6 certeza lo que don Gonzalo Coto está consultando, si le parece que es
7 importante la pregunta y no la desmerita, nada más que le dé unos minutos
8 para poder tener la respuesta, si cree que es importante que se tome ese
9 tiempo porque realmente es un tema muy importante, se están hablando de la
10 sanidad, y en la medida que él pueda evacuar esas preguntas puedan tener los
11 regidores un mejor panorama, sería lo pertinente. La presidenta indica que
12 decreta el receso hasta por diez minutos para que los regidores propietarios se
13 reúnan y la administración pueda realizar las respuestas a las consultas. La
14 presidenta indica que reanuda la sesión. El señor alcalde indica que, conversó
15 con el Ing. Jorge Araya, él le indica que efectivamente, además, de esto lo que
16 ya se está tramitando por SICOP es una licitación abreviada, hasta por diez
17 meses, con un presupuesto aproximado de ciento cincuenta y dos millones, que
18 ya todas las especificaciones técnicas se dieron, y que el trámite si está por
19 SICOP, entonces ya con esto quedaría aclarada la duda a don Gonzalo. La
20 presidenta otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa, quien indica que, en
21 este tema saben que ha sido bastante crítico, pero quisiera hacerle dos
22 preguntas concretas al señor alcalde, para que a partir de ahí votar esta
23 licitación, una, la licitación que está finalizando o que finalizó, era de un periodo
24 y en qué fecha exactamente finalizó, y la que están por aprobar inicia en qué
25 fecha y finaliza en qué fecha. El señor alcalde indica que ignora la fecha exacta,
26 cree que fue la semana antepasada, jueves, hasta donde recuerda, que
27 terminó, cuando arrancaría esta nueva fecha, a partir de que se cumpla todos

N° 307-2020

1 los procesos administrativos, si el Concejo Municipal la aprueba, la aprueba en
2 firme, el depósito de garantía, y toda la parte administrativa, podría llevarse una
3 semana o más, dependiendo de la agilidad con que se logre eso, y esta que se
4 está viendo finalizará hasta por cuatro meses. La presidenta indica que
5 suficientemente discutido, en votación la licitación, **se acuerda por cuatro**
6 **votos afirmativos de los regidores González Rodríguez, Leandro Marín,**
7 **Muñoz Azofeifa y Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, y cinco votos**
8 **negativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Coto**
9 **Fernández y Céspedes Quesada, se rechaza la aprobación de la**
10 **“Licitacion abreviada N° 2019la-000001-0022030101, para la “Contratación**
11 **por demanda para llevar a cabo el alquiler de camiones recolectores con**
12 **rtv y permiso de circulación al día, para la recolección y transporte por**
13 **demanda de desechos sólidos del Cantón Central de Cartago, al Relleno**
14 **Sanitario el Huaso, por un periodo de hasta 8 meses ”.** La presidenta otorga
15 la palabra al regidor Leandro Marín, quien quiere dejar constando en el acta su
16 voto afirmativo, en vista de que este es un problema que puede conllevar
17 dificultades en la salud, y su decisión ha sido afirmativo por el momento que
18 están viviendo, además, para no dejarle a la próxima administración un
19 problema de los residuos sólidos. La presidenta otorga la palabra al regidor
20 Brenes Figueroa, quien indica que, en la misma línea justificando el voto, como
21 les decía ha sido crítico en este tema, pero le parece que la situación que está
22 viendo el país y el cantón es un tema de salud pública, no pueden esperar ver
23 los residuos sin recoger, y el período de transición que viene de un gobierno
24 otro en la administración municipal, le parece que no es lo más atinado
25 suspender o dejar en el aire estos temas, le parece que habría que darle un
26 tiempo oportuno a la nueva administración para que ordene, organice, de
27 acuerdo a su criterio, respeta la posición de los compañeros en un país

N° 307-2020

1 democrático todo se vale. La presidenta otorga la palabra al señor alcalde
2 manifiesta que, para indicarles que ante la emergencia del COVID-19, la
3 cantidad de residuos sólidos es mayor, le consultaba a los técnicos y les decía
4 que si habían vivido esto, y no, porque en vacaciones o final de año mucha
5 gente se desplaza a otros lados y los residuos sólidos se van a otro lado, y esta
6 vez todos los residuos sólidos están aquí, entonces realmente es un problema,
7 por eso hace la aclaración, es decir no se está dando abasto en algunos
8 momentos, y también lo que ha indicado que se lo enseñó a don Marcos,
9 precisamente los lineamientos del día de hoy del Ministerio de Salud son con
10 respecto a los asentamientos humanos, entonces también respetuosamente
11 cree que deben de tratar hacer las cosas lo mejor posible, poder dar en
12 transición lo mejor, pero dado que hay algunos regidores que no lo creen así
13 se respeta, pero sí que quede claro que la administración hizo lo posible
14 precisamente para lograr esto, y cualquier cosa no se le podría intrigar a la
15 misma, y es importante que sus palabras también queden constando en actas.
16 La presidenta otorga la palabra a la regidora González Rodríguez, quien indica
17 que, igualmente justifica su voto positivo por la situación que actualmente está
18 viviendo el país con la pandemia, y sabe que esto se puede convertirse en un
19 problema grave de salud. La presidenta otorga la palabra al regidor Ovares
20 Ramírez, quien indica que igualmente justifica su voto negativo con las mismas
21 palabras de la intervención que hizo don Gonzalo, en este mismo orden de
22 ideas justifica su voto negativo, así mismo, adicional a eso que expresó don
23 Gonzalo sí queda claro que desde hace ya varias semanas no se está usando
24 el servicio, y aquí no han visto ningún problema, el mismo alcalde lo admitió,
25 el servicio no se está dando, y no ha habido ningún problema, el tema de que
26 incluso los bares no se están abriendo, la población no está yendo a lugares
27 donde se produce más residuos sólidos, donde una gran cantidad de comercios

N° 307-2020

1 están cerrados, más bien todo lo contrario, se está produciendo menos residuos
2 sólidos, pero respeta que el alcalde diga algo diferente aunque no lo pruebe,
3 porque aquí nunca trae pruebas de nada, pero su voto negativo por ese motivo.
4 La presidenta otorga la palabra al señor alcalde, quien indica que don Danny
5 Ovaes siempre trata de evitar todo, y esa es su costumbre, reitera que
6 efectivamente, hay unos negocios cerrados pero la cantidad de residuos que
7 se van produciendo son muchos, además, ellos van a enfrentarse a otros
8 elementos, por ejemplo la semana santa, que no se recoge ni jueves, ni viernes,
9 entonces eso comienza a acumular mucho más, que los muchachos han hecho
10 un gran sacrificio, lo han hecho, valga decir que en estos momentos es muy
11 fácil hablar para don Danny, pero tampoco él indica, ejemplo, que ha ayudado
12 mucho, que cuando se transportan los residuos sólidos hay menos cantidad de
13 vehículos, entonces no se enfrentan a las presas, y eso hace que los camiones
14 vayan más rápido, pero cuando la situación cambie, el panorama va a cambiar,
15 cuando haya más presas, cuando vuelva otra vez otras cosas, es donde van a
16 ver que sí se tenía la razón, hoy es muy fácil hablar, don Danny lo hace con
17 una facilidad despartís, así como no hay comercios, también no hay tránsito,
18 entonces esto hace que los camiones recolectores vayan y vuelvan rápido, pero
19 ellos cumplieron, y así va a quedar constando en actas y no tienen por qué
20 reclamarle a la administración. La presidenta otorga la palabra al regidor
21 Pichardo Aguilar, quien indica que, por la justificación del voto, tenía una
22 posición anteriormente, pero lo externado por el regidor don Gonzalo lo hizo
23 cambiar de parecer, por eso el voto negativo para que se haga constar en el
24 acta. La presidenta otorga la palabra a la regidora Céspedes Quesada, quien
25 indica que, se acoge a las palabra del compañero regidor Coto Fernández,
26 además, le parece que diecinueve mil colones por tonelada es un monto
27 desproporcionado comparado con lo que se le está cobrando a La Unión que

N° 307-2020

1 son casi ocho mil colones. La presidenta otorga la palabra al regidor Coto
2 Fernández, quien indica que, quisiera fundamentar su voto negativo por los
3 argumentos que señaló inicialmente, y adicionando que la solicitud de
4 ampliación de ese contrato no viene con el criterio legal, no viene la
5 fundamentación, y discrepando de lo dicho por el señor alcalde de que hicieron
6 todo lo posible, no es posible que ésta sea una contratación que llegue a este
7 Concejo una vez vencido, cuando consciente de toda la necesidad, de previo
8 conocía que se iba a requerir, entonces le parece que no hay ningún elemento
9 que les indique que las cosas variaron para que fuera un recurso de último
10 momento, el ampliar esta contratación cuando según lo ha dicho en forma
11 reiterada el señor alcalde las necesidades permanecen y la administración las
12 conoce, las conoce operaciones, y debieron haber tramitado el proceso con
13 tiempo, tanto es así, que cuando llega acá entra en el orden del día, entonces
14 no es una responsabilidad de este Concejo Municipal, y que así quede
15 costando en actas. La presidenta otorga la palabra al señor alcalde, quien
16 indica que, a veces aquí la gente no pregunta y le echa la culpa al otro, si
17 preguntarán sería muy diferente, don Gonzalo indicarle que muchos de esos
18 atrasos que se sufrió por los cuales la licitación viniera hasta ahora, fue
19 precisamente porque la empresa no había presentado algunos papeles,
20 entonces no le pueden poner a nadie un revólver para que presente los papeles,
21 eso atrasa las cosas, reitera, para ustedes lejos de preguntar, aquí lógicamente
22 se ataca a la administración, pero ellos respetuosos, se seguirá haciendo lo que
23 se puede, pero sí se ha dicho claramente que hay un problema, y aquí
24 simplemente no se toma en cuenta esa posición, además dicen que no venía
25 una justificación, aquí la está dando, claramente está hablando de lo que ha
26 venido cambiando, él no sabía de este correo que entró el día de hoy, que el
27 lineamiento salió hasta hoy, entonces vuelven a lo mismo, que planificación y

N° 307-2020

1 van a tener ellos de que les vengan a decir que con el COVIT iban a intervenir
2 algunos sectores, pero a pesar de aquí han sido sinceros y francos y les han
3 explicado y la mayoría ha dicho que no, reitera, no hay problema, a Dios gracias
4 doña Paula Sanabria lo indicó cuando vino y rindió el informe a ustedes de que
5 se estaba trabajando con los asentamientos humanos, en esta parte ha dicho
6 claramente de que hoy comenzó ya a salir precisamente ese tema, para que se
7 diera, y si al fin y al cabo no se puede hacer, no se puede luchar contra la
8 decisión de algunos señores regidores. Notifíquese este acuerdo con acuse de
9 recibo y fecha al Lic. Christian Corrales Jiménez, Proveedor Municipal y al
10 señor Rolando Rodríguez Brenes, alcalde municipal. La presidenta otorga la
11 palabra regidor Pichardo Aguilar, quien dice que, propone terminar con los
12 temas del área administrativa financiera, y los temas restantes los puedan
13 conocer en una sesión extraordinaria el próximo jueves 2 de abril, a las 5:30
14 p.m., para terminar de cumplir con la agenda de hoy por el orden somete a
15 conocimiento para discusión, y aprobación de la moción. La presidenta otorga
16 la palabra a la regidora Brenes Garro, quien indica que, quería sugerirle a la
17 presidencia que si realizan la marca en orden, primero para no exponerse tanto,
18 segundo, para evitar tener un incidente como el que tuvo el jueves pasado con
19 el regidor Danny Ovaes, no sabe si algunos de los compañeros se dieron
20 cuenta, estaban don Rodrigo y ella en la fila para firmar, y él venía vociferando
21 desde atrás como suele hacer, porque él no estaba de primero, entonces se le
22 puso al lado hablándole golpeado como suele suceder con él, temió a ser
23 contagiada porque casi le escupió en la cara, y como él no estaba de primero
24 los empujó a don Rodrigo y a ella para poder marcar, y se metió de primero, a
25 ella le dio pena ajena, le molestó mucho porque se pone en evidencia una vez
26 más la actitud misogina, que él tiene, sin embargo, si no sabe que significa esa
27 palabra, le puede prestar un diccionario, pero él lo ha manifestado, y lo ha

N° 307-2020

1 demostrado aquí, esa actitud hacia el género, porque no tuvo el mínimo
2 respeto, y don Rodrigo es su testigo, y todos los compañeros que estaban
3 detrás de ella vieron la vulgaridad, el irrespeto con que se le enfrentó, con qué
4 finalidad, no sabe, sigue pensando que tiene conflictos internos sin resolver,
5 pero ellos no tienen por qué estar permitiendo esos irrespetos aquí, no lo
6 permite en su casa, y no se lo hace nadie en su casa, se lo viene hacer un
7 hombre que no es nada de ella, que es un extraño para ella, y no le ha dado
8 ningún motivo ni ningún derecho para que la trate de esa manera, a ella y al
9 compañero Rodrigo, y solicita que sus palabras constan en el acta. La
10 presidenta otorga la palabra a la regidora Céspedes Quesada, quien indica que,
11 no se va a referir a lo externado por doña Rebeca porque ella no estaba ahí,
12 pero doña Rebeca, quiere que conste en actas que usted ha dicho de su temor
13 de ser contagiada por el compañero, en este momento, a hoy, ella desconoce
14 que aquí haya alguien con el virus, y eso es sumamente delicado lo que usted
15 está diciendo, que así conste en actas que doña Rebeca ha afirmado el miedo
16 de ser contagiada y ella a hoy desconoce si don Danny tiene algún virus o
17 alguno de todos. La regidora Brenes Garro indica que, precisamente todos
18 desconocen aquí quién está contagiado, y eso se llama prevención, si a usted
19 no le da miedo, que pena, entonces el Ministro de Salud está equivocado, si se
20 dice que mantengan distancia como un compañero en medio de esta pandemia
21 que están viviendo le viene a gritar casi en su cara, es un irrespeto, y es un
22 atentado a la salud pública. La regidor Brenes Garro indica que por supuesto
23 que le da miedo a ser contagiada, porque desconoce de él y de todos y ustedes,
24 así como ustedes desconocen si ella está contagiada. La regidora Céspedes
25 Quesada le indica a doña Rebeca que es otra cosa a lo que usted dijo
26 anteriormente, usted dijo que tenía miedo de ser contagiada por el compañero.
27 La presidenta otorga la palabra al regidor Muñoz Azofeifa, quien indica que,

N° 307-2020

1 quisiera llamar a la cordura para que no hagan de la prevención al respecto,
2 sabe que cuando todos salen, salen rápido, todos quieren marcar porque
3 mucha gente tiene una jornada larga, él midió la distancia por el protocolo que
4 de salud, cree que nadie hasta el momento tiene el virus, pero nadie sabe
5 porque no le ha puesto algo para medir el virus, cree que tengan siempre la
6 cortesía de las damas y de las personas mayores, y se respete el orden.-----

7 **ARTÍCULO XV. -INFORME DE COSTOS, AUMENTOS, PORCENTAJE,**
8 **MOROSIDAD Y CUADRO COMPARATIVO DE OTROS MUNICIPIOS SOBRE**
9 **EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE TARIFA POR ESTACIONAMIENTO POR**
10 **BOLETA-----**

11 Se conoce oficio AM-IN-0072-2020 de fecha 27 de marzo del 2020, suscrito por
12 el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal por el cual remite oficio
13 AAF-OF-141-2020 de fecha 26 de marzo del 2020 suscrito por la Licda.
14 Jeannette Navarro Jiménez, Encargada Área Administrativa Financiera y
15 Edgardo Chacón Agüero, Analistas de Costos, y que dice: “...*En atención a*
16 *acuerdo del Concejo Municipal en sesión celebrada el día 3 de marzo del 2020,*
17 *acta N°301-2020 artículo N°XXVIII, en el cual se solicita 1. Recomendar al*
18 *Concejo Municipal solicitar al Departamento de Estacionometros y Terminales*
19 *y al Área Administrativa Financiera un informe de costos, aumentos, porcentaje,*
20 *morosidad y cuadro comparativo con otros municipios y lo hagan llegar para*
21 *conocimiento, estudio y análisis por el próximo Concejo Municipal, adjuntamos*
22 *el informe...*” –Visto el documento, la presidenta propone dispensar de trámite
23 de comisión, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda**
24 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**
25 **Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro**
26 **Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares**
27 **Ramírez, se aprueba la dispensa de trámite de comisión.** La presidenta
28 propone remitir el oficio AAF-OF-141-2020 al regidor Danny Ovares Ramírez,
29 en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por**

N° 307-2020

1 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
2 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín,**
3 **Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez,**
4 **se aprueba remitir el oficio AAF-OF-141-2020 al regidor Danny Ovares**
5 **Ramírez.** La presidenta solicita la firmeza, en discusión, suficientemente
6 discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
7 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
8 **Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes**
9 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, se aprueba la firmeza.**
10 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Danny Ovares
11 Ramírez, Fracción del Partido Unidad Social Cristiana y al señor Rolando
12 Rodríguez Brenes, alcalde municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** --
13 La presidenta indique que quiere hacer una observación para evitar la
14 aglomeración y demás, por las observaciones antes indicadas, van a establecer
15 un orden, van a ingresar por una puerta y salir por la otra, y guardando la
16 distancia, primero los regidores propietarios, regidores suplentes, síndicos
17 propietarios y por último síndicos suplentes, para que exista esa prevención de
18 salud para todos.-----
19 La presidencia otorga la palabra el regidor Ovares Ramírez, quien indica que,
20 agradece a la presidencia que nuevamente recalque el orden, que no se hace
21 por un tema de misoginia, mucho menos de parte de la presidencia, cree que
22 esto no se hace para darle campo a las mujeres, o los adultos mayores, van en
23 un orden, en el orden que estableció la presidencia, no lo está estableciendo
24 hoy, sino hace semanas, y faltando a los protocolos han existido personas que
25 han ido ahí cuando se supone que debe haber una distancia, no es este
26 servidor el que falló, la señora regidora suplente salió corriendo hacer una fila
27 cuando no era el momento, ya la presidencia es la segunda vez que lo dice, y
28 después es él el malo de la película, porque expresó ahí que hay un orden, y

N° 307-2020

1 que había que respetar los protocolos, y que es el cuidado de cada uno, si en el
2 caso de que alguien porque no se sabe los contactos que tienen alrededor,
3 pero si alguien viene con un problema de afectación no tengan que aglomerarse
4 y tener problema de una posible infección comunitaria como la que se está
5 evitando, si a la compañera le molesta que él pase de primero en el orden que
6 expresó la presidencia ya en segunda ocasión, no puede hacer nada.-----

7 **ARTÍCULO XVI .-ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER**
8 **MOCIÓN POR EL ORDEN PRESENTADA POR EL REGIDOR CALEB**
9 **PICHARDO AGUILAR-----**

10 La presidenta otorga la palabra al regidor Pichardo Aguilar, quien indica que,
11 si se va a someter a consideración por el orden la moción que presentó. La
12 presidenta indica que el regidor propietario Caleb Pichardo ha presentado una
13 moción por el orden, para convocar a sesión extraordinaria el próximo jueves 2
14 de abril, a las 5:30 p.m. en el salón de sesiones, en discusión, suficientemente
15 discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
16 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**
17 **Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes**
18 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovarés Ramírez, se aprueba convocar a**
19 **sesión extraordinaria el próximo jueves 2 de abril, a las 5:30 p.m. en el**
20 **salón de sesiones.** La presidenta solicita la firmeza, en discusión,
21 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve**
22 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**
23 **González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa,**
24 **Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovarés Ramírez, se aprueba la**
25 **firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor
26 Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
27 **aprobado.** -----

28 **ARTÍCULO XVII.- ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER**
29 **MOCIÓN POR EL ORDEN PRESENTADA POR EL REGIDOR GONZALO**

1 **COTO FERNÁNDEZ**-----

2 La presidenta indica que quedan varios asuntos pendientes en el orden del día.
3 La presidenta otorga la palabra al señor alcalde, quien indica que, él dijo que la
4 administración iba a convocar el jueves a una sesión para ver dos puntos,
5 entonces ella le estaba diciendo que tenían que ver cómo incluían los
6 documentos que quedaban en el orden del día, por eso preguntaba que no
7 entendía lo que se estaba votando, entonces no sabe presidenta cómo quedan.
8 la presidenta indica que queda muchísimos apartados sin resolver en el orden
9 del día. La presidenta otorga la palabra al regidor Coto Fernández, quien indica
10 que, tal vez para una pequeña precisión, recuerden que el Concejo Municipal
11 tiene la potestad de convocar a sesiones extraordinarias, tres regidores se lo
12 pueden pedir al alcalde, o el alcalde por una condición propia puede convocar,
13 esos son los tres escenarios, en este momento es el Concejo el que está
14 tomando la decisión de hacer la convocatoria, dado que es el Concejo, es el
15 Concejo el que le compete el orden del día, si ellos en este momento definen
16 que estos son los asuntos, estos son los asuntos, el señor alcalde está
17 indicando que él tiene asuntos que quisiera que se conozcan, si él los indica en
18 este momento, el Concejo puede tomar la decisión de incluirlos, lo que le pediría
19 a la señora presidente es que el acuerdo que tomaron es hacer una sesión
20 extraordinaria para conocer los asuntos que están pendientes, los asuntos
21 adicionales si es que están de acuerdo en que se incluyan los del señor alcalde
22 estarán en el último punto de la agenda, eso es importante porque están
23 arrastrando, y se agregan nuevos temas, y los asuntos viejos no salen, no tiene
24 objeción en que el señor alcalde si tiene asuntos de urgencia, se incluyan, en
25 el entendido de que diga cuáles son, y que se incluyan como último punto del
26 orden del día. La presidenta otorga la palabra al señor alcalde, quien indica
27 que, en honor a la verdad antes de que se propusiera cualquier cosa le dijo a

N° 307-2020

1 la presidenta que iba a convocar a sesión el jueves, que conste, por eso
2 preguntó porque no sabía cuáles eran los puntos de don Caleb, los dos puntos
3 si ustedes los quieren incluir bien, o si no, convocan dentro de sus potestades
4 porque urge, uno de esos es que se necesita ver de urgencia una solicitud de
5 la Dirección Nacional de los CEN CINAI, y la otra es una aclaración del
6 Ministerio de la Vivienda con respecto a un convenio que ya aprobó el Concejo
7 Municipal, pero ellos están pidiendo que se elimine una cláusula, entonces esos
8 serían los dos puntos, mañana los prepararían y los enviarían en el orden del
9 día si lo incluyen para la sesión de jueves. La presidenta otorga la palabra al
10 regidor Coto Fernández, quien dice que, tal y como lo manifestó le parece que
11 no deberían tener ningún inconveniente de agregar esos puntos, entonces que
12 se agregue los dos puntos como asuntos propuestos de la alcaldía, los que ha
13 señalado el señor alcalde y que se envíen los documentos mañana para que
14 sean incluidos, y cree que eso presenta un desafío a todos, y sabe que por
15 disposición clara el Concejo la toma de acuerdos se da con la unión de
16 voluntades, le haría una petición a la señora presidenta que los asuntos que
17 están acá por ejemplo dictámenes y ese tipo de cosas, que lo verifique con los
18 jefes de fracción como están, para que pongan en orden según haya
19 concenso, y esto le puede dar agilidad a la sesión, y recuerden que hay
20 asuntos de ciudadanos que hay que darles respuesta. La presidenta agradece
21 a don Gonzalo por las recomendaciones. Con lo solicitado y recomendado por
22 don Gonzalo, somete a votación lo externado por el regidor Coto Fernández
23 para la sesión del próximo jueves 2 de abril, a las 5:30 p.m. en el salón de
24 sesiones, en la cual se conocerán los asuntos que quedan pendientes del orden
25 del día de hoy, y los dos puntos que indicó el señor Alcalde. En discusión,
26 suficientemente discutido, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
27 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**

N° 307-2020

1 **Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes**
2 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, se aprueba convocar a**
3 **sesión extraordinaria el próximo jueves 2 de abril, a las 5:30 p.m. en el**
4 **salón de sesiones, para conocer los asuntos pendientes que quedan el**
5 **día de hoy en el orden del día, y los documentos indicados por el señor**
6 **alcalde, que son, la solicitud de la Dirección Nacional de los CEN CINAI, y**
7 **la otra es una aclaración del Ministerio de la Vivienda con respecto a un**
8 **convenio que ya aprobó el Concejo Municipal** La presidenta solicita la
9 **firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, se acuerda por**
10 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
11 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín,**
12 **Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez,**
13 **se aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha
14 al señor Rolando Rodríguez Brenes, alcalde municipal. **Acuerdo**
15 **definitivamente aprobado.** -----

16 Al ser las veinte horas, la presidenta levanta la sesión.

17

18

19

20

Teresita Cubero Maroto

Gabriela Peralta Quirós

21

Presidenta Municipal

Secretaria a.i. Concejo Municipal

22

23

24

25

Rolando Rodríguez Brenes

26

Alcalde Municipal

27